



Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN CD Nº 1470/2021/012

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO DE DOCENTES PARA POSTULARSE A LOS CARGOS DE PROFESORES ENCARGADOS Y AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO CICLO 2021"

San Lorenzo, Campus de la UNA, 15 de julio de 2021.

VISTO

- Lo dispuesto en el Artículo 56 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD Nº 1427/2020/002 de fecha 30/03/2020, por la cual se homologa la Resolución D Nº 211/2020 de fecha 30/03/2020 por la cual se establece de manera excepcional la realización de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo Directivo y sus Comisiones Asesoras por plataformas virtuales de videoconferencia, para el cumplimiento de las funciones propias de los Órganos de Gobierno de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución Nº 421/2012, por la cual se aprueba el Reglamento Académico de la FIUNA.
- La Resolución CD Nº 1450/2020/018 de fecha 17/12/2020, por la cual se aprueba el Calendario Académico de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Periodo Académico 2021.
- La Resolución CD Nº 1309/2017/005, por la cual se aprueba el Reglamento de Designación de Auxiliares de la Enseñanza y de Auxiliar de Laboratorio de la FIUNA.
- La Resolución CD Nº 1469/2021/017, de fecha 12/07/2021, por la cual se aprueba la apertura de las asignaturas del 5º semestre de las carreras de Ingeniería, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, para el segundo ciclo 2021.
- El Memorándum DII Nº 37/2021 de fecha 12/07/2021, del Prof. Ing. Luis Centurión, Director del Departamento de Ingeniería Industrial.
- El Memorándum DA Nº 129/2021 de fecha 13/07/2021, del Prof. MSc. Ing. Juan Carlos Silvero, Director Académico.
- El Acta Nº 1470/2021 Sesión Extraordinaria Virtual del Consejo Directivo de fecha 14/07/2021; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes de los Consejos Directivos de cada una de las Facultades, asignándole en los incisos f); y t) las atribuciones reglamentarias a este colegiado, que textualmente dispone: f) "Nombrar o Contratar Profesores o Docentes de Categorías Especiales.....; y t) "Son atribuciones del Consejo Directivo: Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones".

Que, según Resolución CD Nº 1469/2021/017 de fecha 12/07/2021, se aprueba la apertura de las asignaturas del 5º semestre de las carreras de Ingeniería, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, para el segundo ciclo 2021.

Que, el Prof. Ing. Luis Centurión, Director del Departamento de Ingeniería Industrial, solicita el Llamado a Concurso para Profesor Encargado y Auxiliar de la Enseñanza para cubrir las necesidades de docentes, en atención a la apertura de las asignaturas del 5º semestre en el segundo ciclo 2021, según consta en el Memorándum DII Nº 37/2021.

Que, el Prof. MSc. Ing. Juan Carlos Silvero, Director Académico, eleva a consideración la solicitud presentada por el Director del Departamento de Ingeniería Industrial, según consta en el Memorándum DA Nº 129/2021.

Que, el Consejo Directivo de la FIUNA, según consta en el Acta Nº 1470/2021 de fecha 14 de julio de 2021 Sesión Extraordinaria Virtual, ha resuelto aprobar el Llamado a Concurso de Docentes para la carrera de Ingeniería Industrial, correspondiente al segundo ciclo 2021, Sede San Lorenzo.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:**

Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN CD Nº 1470/2021/012

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO DE DOCENTES PARA POSTULARSE A LOS CARGOS DE PROFESORES ENCARGADOS Y AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO CICLO 2021”

Art. 1º) Aprobar el Llamado a Concurso de Docentes para postularse a los cargos de **Profesores Encargados y Auxiliares de la Enseñanza** de la carrera de **Ingeniería Industrial** de la Facultad de Ingeniería de la UNA, Sede San Lorenzo, correspondiente al segundo ciclo 2021, conforme siguiente detalle:

INGENIERÍA INDUSTRIAL				
Semestre	Código	Asignatura	ENCARGADO	AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA
5º	13203	Termodinámica	NO	SI
	13204	Electrotecnia 1	NO	SI
	13205	Mecánica de Fluidos	NO	SI
	13206	Tecnología Mecánica	SI	SI
	13207	Investigación de Operaciones I	SI	SI
	13208	Diseño de Sistemas de Manufactura	NO	SI
	13209	Economía	SI	SI

Art. 2º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Lic. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria



Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano